
Ensayos

DISCURSOS DE ODIO EN LÍNEA Y SUBJETIVIDAD ADOLESCENTE

Online Hate Speech and Adolescent Subjectivity



CLRELyL

 Georgina Russo Sierra *

Instituto de Investigaciones Sociohistóricas Regionales,
Argentina
grussosierra@gmail.com

Cuadernos de Literatura

núm. 30, e3014, 2026
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
ISSN: 0326-5102
ISSN-E: 2684-0499
Periodicidad: Semestral
revistas@unne.edu.ar

Recepción: 17/02/2026
Aprobación: 15/04/2026

DOI: <https://doi.org/10.30972/clt.309674>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/785/7855782016/>

Resumen: El presente ensayo analiza la producción y circulación de los discursos de odio en entornos digitales, utilizando la miniserie *Adolescencia* (2025) como disparador para indagar sus efectos en las subjetividades adolescentes. Inicialmente, desde un enfoque sistémico (Gelber, 2021), se define el discurso de odio y sus posibles daños. Luego, desde un modelo epidemiológico (Tirrell, 2018), se examina el modo en el que la infraestructura digital modifica las dinámicas de propagación y recepción de los discursos dañinos (Popa-Wyatt, 2023). Finalmente, se problematizan los alcances de la regulación estatal entendiendo la necesidad de construir estrategias integrales que articulen la formación en pensamiento crítico y valores democráticos con el fomento de contradiscursos, orientados a fortalecer el lazo social.

Palabras clave: discursos de odio, entornos digitales, adolescencias, violencias.

Abstract: This essay analyzes the production and circulation of hate speech in digital environments, using the miniseries *Adolescence* (2025) as a starting point to investigate its effects on adolescent subjectivities. Initially, based on a systemic approach (Gelber, 2021), hate speech and its potential harms are defined. Then, from an epidemiological perspective (Tirrell, 2018), the study examines how digital infrastructure modifies the dynamics of propagation and reception of

Notas de autor

* **Georgina Russo Sierra** es Psicóloga por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Magíster en Intervenciones en Psicología y Educación por la Universidad de Navarra (UNAV) y doctoranda en Antropología Social en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Se desempeña como becaria doctoral del Instituto de Investigaciones Sociohistóricas Regionales (ISHIR, CONICET-UNR). Sus líneas de investigación se centran en la Educación Sexual Integral, adolescencias y juventudes, violencias y escuela secundaria. Es profesora universitaria en Educación Secundaria y Superior, diplomada en Educación Sexual Integral por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y docente en los nivel medio y superior de formación docente.

harmful discourses (Papa-Wyatt, 2023). Finally, the essay discusses the scope of state regulation, highlighting the need to build comprehensive strategies that link training in critical thinking and democratic values with the promotion of counter-discourses, aiming to strengthen the social bond.

Keywords: hate speech, digital environment, adolescence, violence .

1. Introducción

En el presente ensayo me propongo reflexionar sobre los modos en que los discursos de odio se producen y circulan en el espacio en línea, tomando la serie *Adolescencia* como un producto cultural que habilita el análisis de sus posibles efectos en las subjetividades adolescentes.

El recorrido se inicia con la adopción de una concepción sistémica (Gelber, 2021) para delimitar qué constituye un discurso de odio y categorizar los daños sociales que produce. Esta perspectiva se complementa con el modelo epidemiológico de Tirrell (2018) y las reformulaciones de Popa-Wyatt (2023), que permiten analizar el modo en que las plataformas digitales operan como infraestructuras que favorecen la incubación y propagación del daño.

Posteriormente, se pone en diálogo el desarrollo teórico con las violencias ficcionadas en *Adolescencia* (Graham y Thorne, 2025), bajo el interrogante de cómo la arquitectura digital puede influir en la gestación y reproducción de violencias en un momento sustancial de la construcción subjetiva e identitaria.

Finalmente, se aborda la discusión en torno a la regulación de los discursos de odio problematizando los alcances y límites de la intervención estatal y el rol de las instituciones frente a la exposición de niñeces y adolescencias a entornos digitales tóxicos.

2. Discursos de odio: perspectivas sistémicas y epidemiológicas

No existe aún un consenso o definición unívoca sobre qué prácticas discursivas constituyen discursos de odio. Gelber (2021) advierte que la ambigüedad en el uso del término ha generado confusión respecto de otros tipos de expresiones, lo que dificulta tanto su identificación como la posibilidad de intervención. Para la autora, el discurso de odio es aquel capaz de generar daño en un sentido específico y con un grado suficiente como para justificar su regulación.

Apoyándose en la premisa de Austin (1975) de que el lenguaje es una forma de acción, es posible entender que hablar no es un acto inocente de pronunciar palabras, sino que, desde un contexto y posición de quien pronuncia un discurso, se ejerce una acción que tiene fuerza y efectos en lo social.

Al considerar el lenguaje como un tipo de acción, Gelber (2021) comparte el argumento de que el discurso de odio puede generar daño de dos maneras (Maitra & McGowan, 2012):

1. El daño consecuencial o causal: refiere a los efectos del discurso capaces de crear condiciones para que ocurran otros daños conectados a su pronunciación. Estos incluyen la propagación de estereotipos negativos, cambios de actitudes en la audiencia, imitación de conductas violentas, etc.
2. El daño constitutivo: remite al acto mismo de enunciación y sus efectos. Algunos ejemplos incluyen degradar, perseguir, silenciar o legitimar prácticas discriminatorias contra determinados grupos.

Para Gelber (2021), el discurso dañino se asienta sobre estructuras de desigualdad preexistentes. A diferencia de una ofensa aislada, el daño sistémico (como el racismo o la misoginia) adquiere su fuerza al replicar jerarquías históricas de discriminación. Es un fenómeno social que daña tanto a las personas a las que se dirige como a toda la sociedad, erosionando las condiciones de igualdad necesarias para la vida democrática.

2.1. La propagación del daño en línea

En la actualidad, las plataformas digitales constituyen un espacio predilecto para la proliferación de los discursos dañinos bajo características distintivas respecto a otras formas de circulación. Para Popa-Wyatt (2023), la infraestructura digital modifica la dinámica de propagación y recepción de los discursos de odio a través de diversas dimensiones:

- *Alcance y nivelación de autoridad*: la comunicación digital permite una difusión rápida y masiva que trasciende barreras geo-temporales. Al carecer de control editorial, cualquier usuario puede difundir ideas eludiendo procesos de revisión previa. Además, la similitud en la huella digital de las publicaciones erosiona la confianza en la veracidad de las fuentes de información.
- *Incentivos y emocionalidad negativa*: la convergencia entre el anonimato y un diseño de plataformas que estimula emociones intensas promueve conductas de odio que son compensadas con mayor visualización, seguidores y promoción algorítmica.
- *Tribus e inmunidad doxástica*: la estructura digital fomenta la homofilia (afinidad ideológica) y la creación de comunidades que refuerzan sus creencias compartidas y rechazan argumentos disidentes. Esto consolida cámaras de resonancia donde los algoritmos reducen y repiten contenidos generando la falsa convicción de consenso y excluyendo voces discrepantes.

Bajo esta arquitectura, Popa-Wyatt (2023) propone pensar al discurso de odio como una “enfermedad social”. Este enfoque lo retoma del modelo epidemiológico propuesto por Tirrell (2018), quien explica cómo el discurso de odio opera como una toxina que se propaga por el entramado social. El daño que produce depende de la frecuencia y potencia de la exposición, así como de la susceptibilidad de absorción del sujeto. En los casos de toxicidad crónica, la acumulación continua y repetida de las toxinas modifica paulatinamente los límites, normalizando prácticas y sentidos previamente inaceptables. Este proceso puede derivar en la muerte física –al entender al lenguaje como generador de acciones ya no lingüísticas–, o en la muerte social, donde el discurso erosiona el reconocimiento y existencia pública del otro.

De este modo, la comunicación en línea configura una poderosa infraestructura para el contagio: la rápida propagación del contenido, la repetición algorítmica, y la estimulación de emociones negativas aumentan progresivamente la susceptibilidad del usuario para la incubación de odio.

3. *Adolescencia*: una ficción sobre la construcción de subjetividad y violencias desde los espacios digitales

La miniserie *Adolescencia* (Graham y Thorne, 2025) narra el asesinato de Katie a manos de Jamie, un adolescente de 13 años. El conflicto central se inicia con la difusión no consentida de material íntimo de Katie que deriva en la humillación por sus compañerxs de la escuela. En este marco, Jamie la invita a salir, pero esta rechaza la propuesta y comienza a burlarse en redes sociales etiquetando a Jamie como *incel*. El protagonista confronta a Katie en un estacionamiento, donde se produce el femicidio.

El término *incel* (célibes involuntarios) refiere a varones cisheterosexuales que odian a las mujeres por no lograr vincularse sexoafectivamente con ellas. En el estudio de una plataforma *incel*, Solopova, Popa-Wyatt y Berškýtė (2025) describen a este grupo como parte de una cultura misógina más amplia denominada “manosfera”, que aloja a jóvenes aislados y desorientados que encuentran consuelo en la victimización y el odio hacia el feminismo. Estos grupos responden a una organización jerárquica y a una inmunidad doxástica que modula sus comportamientos: cualquier distanciamiento de sus reglas implica la expulsión, lo que asegura una permanencia de la ideología sin cuestionamientos y crea una cámara de eco que amplifica y perpetúa sus creencias. Por ejemplo, si un miembro concreta un encuentro con una mujer o publica alguna reflexión que dé indicios de crecimiento personal, es automáticamente expulsado.

Estas plataformas funcionan como un espacio de cultivo para un discurso de odio misógino en el que se refuerzan mandatos de masculinidad (Segato, 2018). Aunque no resultan novedosos en su contenido sexista, sí lo son en el aporte de una arquitectura digital con alcance masivo, sin límites geo-temporales, bajo la repetición sistemática de una voz sin disidencias que construye sentidos.

Considerando que el acceso a contenidos de internet no reconoce diferencias etáreas, cabe preguntarnos qué pasa cuando un adolescente se topa con estas infraestructuras. En primer lugar, partir de “las adolescencias” permite entenderlas no desde una concepción evolutiva, sino como una posición subjetiva (Rodulfo, 2006) atravesada por dimensiones sociales, culturales, históricas, políticas y tecnológicas, que dan lugar a modos singulares de vivenciarla. Desde una concepción psicológica, su inicio se enlaza al empuje de la pubertad que conmociona a todo el aparato psíquico conduciendo al sujeto a nuevas tareas en relación con la construcción de su identidad, la transición de la dependencia infantil de las figuras parentales, a la diferenciación y búsqueda de autonomía con nuevos referentes y proyectos. Dolto (1995) postula a la adolescencia como un segundo nacimiento donde se quita la protección familiar como se ha quitado la placenta en su momento. Utiliza la metáfora de las langostas que, al cambiar su caparazón, quedan un tiempo sin defensas hasta fabricar uno nuevo, siendo este un momento de mayor vulnerabilidad y peligro.

En la actualidad, las plataformas y redes sociales han adquirido un rol fundamental ofreciendo modelos y espacios identificatorios que sacian la necesidad de sentido, de pertenencia y de ser mirados que antes se buscaban en el espacio físico con otros. Distintos estudios analizados por Haidt (2024) indican que, a partir de 2010, con el auge de los *smartphones*, niñeces y adolescencias comenzaron a pasar más tiempo en el mundo digital y menos en el mundo físico. Esto generó consecuencias en la adquisición de distintas habilidades (físicas, cognitivas y vinculares) asociando estos cambios con el incremento de padecimientos mentales (depresión, ansiedad y suicidio).

Esta transformación está acompañada por una repliegue en los modos de crianza bajo la creencia de que en el espacio privado se estaría al resguardo de los peligros del mundo exterior. En torno a esto, la serie nos muestra una reflexión de la madre de Jamie: “Nunca salía de su cuarto. Llegaba a casa, daba un portazo e iba directo a su computadora. Veía la luz encendida a la 1 de la mañana” (Graham y Thorne, 2025, episodio 4, 42m44s).

La serie pone en escena el tránsito del discurso dañino desde el espacio digital hasta el físico. Refleja cómo el aislamiento y la exposición repetida e incuestionada incrementa la susceptibilidad del sujeto (Popa-Wyatt, 2023), generando daños consecuenciales (Gelber, 2021; Maitra & McGowan, 2012) como la incorporación de estereotipos negativos y normalización del odio. De este modo, en términos de Tirrell (2018) los límites de lo permisible se desplazan hasta que la violencia es concebida como una respuesta legítima.

Entre otras cosas, la serie condujo además a otro debate crucial en torno a los discursos de odio: su regulación y protección de subjetividades en construcción.

4. Tensiones sobre la regulación del discurso de odio

La regulación de los discursos de odio es uno de los puntos más controvertidos del debate contemporáneo, tensionando con principios centrales de las democracias como la libertad de expresión y la autonomía individual.

Específicamente en el espacio en línea, Popa-Wyatt (2023) se interroga sobre las estrategias para frenar la incubación y propagación de los discursos de odio, y sobre cómo es posible que usuarios puedan desarrollar hábitos que reduzcan la desconfianza hacia el otro y el aislamiento en endogrupos. Retomando el modelo epidemiológico, la autora propone estrategias de prevención e inoculación frente al odio de corto y largo plazo:

- A largo plazo enfatiza la educación en pensamiento crítico, en valores democráticos, y el fomento de la tolerancia hacia la diferencia.
- A corto plazo propone generar más discurso contra los daños ocasionados que debiliten la fuerza del odio y movilicen a otras personas (activismo en línea, rechazar enunciados perniciosos, presentar narrativas alternativas, etc.).

Si bien Popa-Wyatt respalda la idea de una normativa que sancione o prohíba la promoción de discursos de odio, advierte sobre los límites de la censura: el contenido excluido suele desplazarse hacia otras plataformas y la rápida innovación tecnológica conduce a la regulación a una revisión constante, a menudo a destiempo.

Un hito reciente en esta disputa es la ley sancionada en 2025 en Australia, que prohíbe el acceso a redes sociales a menores de 16 años basándose en los altos índices de exposición a materiales misóginos y violentos¹. Esta medida desplaza la responsabilidad hacia las empresas de tecnologías digitales, que deben garantizar su cumplimiento bajo amenaza de sanción económica. Mientras la efectividad de esta política se evaluará durante el transcurso de 2026, otros países se encuentran discutiendo las propias.

El debate en torno a la regulación del discurso dañino no admite respuestas unívocas ni soluciones definitivas. El análisis permite advertir que la intervención estatal, aunque necesaria, resulta insuficiente si no se articula con medidas no punitivas. Esta reflexión se vincula, en parte, a que la lógica de las corporaciones tecnológicas prioriza la maximización de beneficios y el *engagement* por sobre la generación de medidas efectivas de protección para niñas y adolescentes. Por tanto, se requiere una apuesta a pensar otras estrategias de articulación entre la educación digital crítica, la producción de contradiscursos y la construcción de una ética del semejante que no delegue el cuidado al algoritmo.

Reflexiones finales

La serie *Adolescencia* visibiliza los complejos modos de materialización de las violencias que emergen entre adolescentes bajo la mediación de redes y plataformas sociales como la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, el acoso escolar y el consumo de discursos de odio. Particularmente en torno a la comunidad *incel*, la serie revela una paradoja: mientras ofrece refugio a adolescentes en busca de referencias, su estructura asegura la reproducción de una ideología misógina sin fisuras (Solopova, Popa-Wyatt y Berškytė, 2025). En este sentido, las plataformas digitales aportan una infraestructura para la incubación y el contagio de un discurso tóxico sin regulaciones (Tirrell, 2018; Popa-Wyatt, 2023).

El tránsito de Jamie de su habitación al estacionamiento ilustra la eficacia del modelo epidemiológico: la exposición repetida e incuestionada a narrativas de odio dentro de cámaras de eco erosionan la capacidad crítica en un momento subjetivo caracterizado por una mayor susceptibilidad de absorción.

La trascendencia de esta producción cultural habilitó una multiplicidad de debates en torno a las experiencias adolescentes, el uso de dispositivos digitales y el rol de la escuela, las familias y el Estado en su regulación. En este sentido, el abordaje de los discursos dañinos no interpela únicamente los marcos normativos y regulatorios, sino el lugar de las instituciones en la construcción de las subjetividades, en la producción de sentidos sobre los vínculos y en la capacidad de ofrecer herramientas simbólicas que acompañen en la elaboración identitaria. Entendiendo que la subjetividad se inscribe en los modos que una sociedad promueve, y el ser y deber se articulan con la cultura de pertenencia, cabe preguntarnos qué modos de afiliación, de sentido y de visibilización les estamos ofreciendo a las adolescencias.

Comprender al discurso de odio como una toxina que genera enfermedad social exige una pedagogía de la inoculación que trascienda la lógica de lo punitivo y apueste por la construcción de una ética del semejante y un pensamiento crítico capaz de desarticular la deshumanización del otro. En vínculo con la serie, educar frente a los discursos de la manosfera supone también problematizar las formas en que se construyen las masculinidades y los modos de construcción de vínculos.

En la ficción, Jamie termina con una condena; en nuestra realidad, el debate actual en Argentina se reduce a la baja de la edad de imputabilidad a los 14 años. Como sociedad, llegamos tarde si el foco se sitúa en las consecuencias e ignora los procesos previos de subjetivación y las condiciones de desamparo en que infancia y adolescencias se desarrollan. Mientras se discute el castigo, la incubación del odio se desatiende.

Como plantea Gelber (2021) los discursos de odio constituyen fenómenos sociales que no solo dañan únicamente a la persona o grupo al que se dirigen, sino que afectan a la sociedad en su conjunto y a la posibilidad de compartir una vida democrática. Tal vez, el desafío sea asumir la responsabilidad colectiva de fortalecer el lazo social frente a modelos que solo ofrecen aislamiento, odio y castigo.

Referencias bibliográficas

- Austin, John Langshaw. (1975). *How to do things with words*. Harvard University Press.
- Dolto, Françoise. (1995). *La causa de los adolescentes*. Paidós.
- Gelber, Katharine. (2021). Differentiating hate speech: a systemic discrimination approach. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 24(3), 393-414. <https://doi.org/10.1080/13698230.2019.1576006>
- Graham, Stephen y Thorne, Jack (creadores). (2025). *Adolescence*. [Serie de television]. Netflix.
- Haidt, Jonathan. (2024). *La generación ansiosa: Cómo el gran cableado de la infancia está causando una epidemia de enfermedades mentales*. Deusto.
- Maitra, Ishani y McGowan, Mary Kate. (2012). *Speech and Harm: Controversies over Free Speech*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199236282.001.0001>
- Popa-Wyatt, Mihaela. (2023). Online Hate: Is Hate an Infectious Disease? Is Social Media a Promoter?. *Journal of Applied Philosophy*, 40(5), 788-812. <https://doi.org/10.1111/japp.12679>
- Redacción BBC News Mundo. (2025, 23 de noviembre). Australia: en qué consiste la prohibición del acceso a las redes sociales a los menores de 16 años y cómo la van a implementar. *BBC News Mundo*. <https://tinyurl.com/22ys8h6d>
- Rodulfo, Ricardo. (2006). *La clínica de la adolescencia*. Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.
- Segato, Rita. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Solopova, Veronika; Popa-Wyatt, Mihaela y Berškýtė, Justina. (2025). Exploring incel group dynamics: a computational study of hierarchy and group-boundary policing. *Journal of Computational Social Science, Springer*, 8(2), 1-25. <https://doi.org/10.1007/s42001-024-00357-5>
- Tirrell, Lynne. (2018). Toxic speech: Inoculations and antidotes. *The Southern Journal of Philosophy*, 56, 116-144. <https://doi.org/10.1111/sjp.12297>

NOTAS

- ¹ Datos oficiales del Gobierno de Australia indican que 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes han estado expuestxs a contenidos o comportamientos dañinos en línea (material misógino, representaciones de violencia física y sexual) lo que fundamentó la urgencia de la reforma legislativa (Redacción BBC News Mundo, 2025).

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/785/7855782016/7855782016.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Georgina Russo Sierra

**DISCURSOS DE ODIO EN LÍNEA Y SUBJETIVIDAD
ADOLESCENTE**

Online Hate Speech and Adolescent Subjectivity

Cuadernos de Literatura

núm. 30, e3014, 2026

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

revistas@unne.edu.ar

ISSN: 0326-5102

ISSN-E: 2684-0499

DOI: <https://doi.org/10.30972/clt.309674>